

FICHA DE CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

(COMM0111) ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (RD 614/2013, de 2 de agosto)

COMPETENCIA GENERAL: Intervenir, bajo la supervisión del equipo director de la investigación, en la organización e inspección de la obtención de información, a través de distintos medios o tecnologías de información y comunicación, coordinando y controlando o realizando encuestas/ entrevistas, y colaborando en la presentación de conclusiones de la investigación de mercados para la toma de decisiones de las organizaciones.

NIV.	Cualificación profesional de referencia	Unidades de competencia		Ocupaciones o puestos de trabajo relacionados:
3	COM312_3 ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS (RD 109/2008 de 1 de febrero)	UC0993_3	Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados	<ul style="list-style-type: none"> • 2651.1030 Técnicos en estudios de mercado y opinión pública. • 2651.1058 Técnicos medios en investigación de mercados. • 4430 Agentes de encuestas y censos. • 4430.1013 Entrevistadores-encuestadores. • 4222.1014 Codificadores de datos. • Inspectores de encuestadores. • Técnicos en trabajos de campo.
		UC0994_3	Organizar y controlar la actividad de los encuestadores	
		UC0995_2	Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos	
		UC0997_3	Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados	

Correspondencia con el Catálogo Modular de Formación Profesional

H. Q	Módulos certificado	H. CP	Unidades formativas	Horas
120	MF0993_3 Organización de la investigación de mercados	100	UF2119: Planificación de la investigación de mercados	60
			UF2120: Diseño de encuestas y cuestionarios de investigación	40
120	MF0994_3 Organización del trabajo de campo	120	UF2121: Programación del trabajo de campo de la investigación	60
			UF2122: Gestión y dirección de equipos de encuestadores	60
90	MF0995_2 Técnicas de entrevista y encuesta	90	UF2123: Realización de encuestas	60
			UF2124: Resolución de incidencias en las encuestas	30
150	MF0997_3 Técnicas de análisis de datos para investigaciones de mercado	120	UF2125: Metodologías de análisis para la investigación de mercados	90
			UF2126: Elaboración de informes en investigaciones y estudios de mercados	30
	MP0443: Módulo de prácticas profesionales no laborales.	80		
510	Duración horas totales certificado de profesionalidad	510	Duración horas módulos formativos	430

CRITERIOS DE ACCESO		PRESCRIPCIONES DE LOS FORMADORES		
		Acreditación requerida	Experiencia Profesional requerida	
			Con acreditación	Sin acreditación
MF0993_3	Serán los establecidos en el artículo 4 del Real Decreto que regula el certificado de profesionalidad de la familia profesional al que acompaña este anexo.	<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0994_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación
MF0995_2		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	4 años
MF0997_3		<ul style="list-style-type: none"> Licenciado, ingeniero, arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. Diplomado, ingeniero técnico, arquitecto técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. 	1 año	Imprescindible acreditación

Espacio Formativo	Superficie m ² 15 Alumnos	Superficie m ² 25 Alumnos
Aula de gestión	45	60

Certificado de profesionalidad que deroga	Encuestador (RD 648/1997 de 31 de octubre)
---	--